



Impuestos Internos

Tu contribución
es nuestro principio




Impuestos
Internos

MEMORIA ANUAL
2019



**República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos
DGII**

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

MEMORIA 2019



Impuestos Internos

"Tu contribución es nuestro principio"



AUTORIDADES

Lic. Danilo Medina
Presidente de la República

Dra. Margarita Cedeño de Fernández
Vicepresidenta de la República

Lic. Donald Guerrero
Ministro de Hacienda

Ing. Magín Díaz Domingo
Director General de Impuestos Internos

Tu contribución
es nuestro principio

Memoria Anual 2019

dgii.gov.do

Memoria Institucional 2019



Impuestos Internos



Índice de Contenido

II. Resumen Ejecutivo	1
III. Información Base Institucional	4
a) Breve Reseña de la Base Legal Institucional	4
b) Plan Estratégico Institucional 2017-2020	4
c) Principales funcionarios	8
IV. Resultados de la Gestión del Año	12
a) Avances en la Estrategia Nacional de Desarrollo	12
b) Desempeño de las Recaudaciones	16
c) Estructura y Participación Porcentual de las Recaudaciones	18
d) Otras acciones desarrolladas	20
V. Gestión Interna	30
a) Desempeño financiero	30
b) Contrataciones y Adquisiciones	31
c) Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)	31
d) Transparencia y Acceso a la Información	32
i. Índice de Transparencia	32
ii. Acceso a la Información	32
iii. Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP)	34
iv. Sistema 311	35
e) Índice Uso de TIC e Implementación Gobierno Electrónico	35
VII. Anexos	37
Anexo 1: Métricas Centro de Contacto	37
Anexo 2: Métricas Centro de Asistencia al Contribuyente CAC	38
Anexo 3: Denuncias, quejas y sugerencias	38
Anexo 4: Ranking General iTICge 2019	39



II. Resumen Ejecutivo

Durante el año 2019 la Dirección General de Impuestos Internos recaudó un total de RD\$486,914.0 millones, presentando así un aumento de RD\$56,285.2 millones por encima de lo recaudado en el año anterior, para un crecimiento de 13.1%. Esto representa un cumplimiento del 99.3%.

Cabe destacar que un total de RD\$9,714.4 millones corresponden a ingresos extraordinarios, tales como ganancias de capital, acuerdos transaccionales, indexación de los montos del Impuesto Específico de Alkoholes y Tabaco, así como los efectos marginales de la Ley 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad.

Los objetivos principales de Impuestos Internos son aumentar las recaudaciones y reducir la evasión, esto alineado a nuestro Plan Estratégico Institucional 2017-2020. Con estas metas presentes, en el año 2019 se establecieron diferentes mecanismos de control y mejoras en todas las áreas de la DGII, para incentivar el cumplimiento tributario a través del uso de las nuevas herramientas tecnológicas disponibles, así como fomentar la transparencia en las operaciones.

En el año 2019, en respuesta a la revolución tecnológica puesta en marcha en la institución para facilitar el cumplimiento de los contribuyentes, se llevó a cabo la implementación del plan piloto de facturación electrónica o comprobantes fiscales electrónicos (e-CF), que abarca inicialmente diez grandes empresas del país con el fin de evaluar la aplicabilidad del modelo diseñado en los distintos sectores de la economía, antes de extender su uso a todos los contribuyentes.



Otro proyecto realizado empleando las nuevas herramientas tecnológicas disponibles es la implementación del sistema de control y trazabilidad fiscal de bebidas alcohólicas y cigarrillos. Este sistema controlará cada producto fabricado e importado a través de una marcación inteligente, y empoderará, no solo al Estado, sino también a los consumidores, con una herramienta tecnológica eficiente para poder detectar si un producto es lícito o no. Este sistema no solo tiene una connotación tributaria, sino también un impacto en la salud de los consumidores.

A su vez, la Norma General 05-2019 crea el comprobante para Pagos al Exterior, los cuales son emitidos por concepto de pago de rentas gravadas de fuente dominicana a personas físicas o jurídicas no residentes fiscales, así como el comprobante para Exportaciones, emitidos para reportar ventas de bienes fuera del territorio nacional. La creación de estos comprobantes especiales tiene por objetivo facilitar a los contribuyentes transparentar sus operaciones vinculadas a la naturaleza de esos comprobantes fiscales.

Impuestos Internos se mantuvo implementando las acciones y estrategias necesarias para garantizar el cumplimiento voluntario. El nuevo Régimen Simplificado de Tributación (RST) surge como respuesta al fortalecimiento del régimen anterior conocido como Procedimiento Simplificado de Tributación (PST), fomentando la formalización de las personas físicas y las microempresas y permitiendo una simplificación en la determinación y declaración de las obligaciones tributarias. Todos los interesados pueden acogerse al RST siempre y cuando cumplan con los requerimientos establecidos en el Decreto 265-19 emitido por el Poder Ejecutivo.



También, sigue siendo una prioridad para la institución mejorar los formularios utilizados por los contribuyentes para facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. En tal sentido, se han realizado cambios que abarcan la inclusión de nuevos requerimientos de información, con los cuales se busca garantizar consistencia de los datos suministrados, evitando así la necesidad de realizar estimaciones sobre bases presuntas para la determinación de los montos a pagar.

De manera consistente, la actual gestión ha logrado alcanzar tasas de crecimiento de dos dígitos, lo que afianza el compromiso de la Administración Tributaria ante su lucha constante en contra de la evasión tributaria, lo que ha contribuido con el aumento de la recaudación entre cuatro y cinco veces más en algunas actividades económicas.

De igual forma, sigue siendo un pilar institucional que otorga oportunidades de crecimiento y desarrollo a través de promociones de empleados, incorporación de nuevo personal técnico y profesional y otorgamiento de becas para estudios de maestrías. Durante el año 2019 se realizaron un total de 320 promociones de empleados y hubo 435 nuevos ingresos, de los cuales el 78.9% son fijos y el restante 21.1% corresponde a contratos temporales. Además, se otorgaron 29 becas para realizar maestrías en distintas entidades educativas del país.

Impuestos Internos tiene la tarea de seguir evolucionando, por lo que ha venido diseñando e implementando estrategias para incrementar las recaudaciones y combatir la evasión, pensando siempre en mejorar y simplificar los procesos, a fin de seguir incentivando el cumplimiento voluntario.



III. Información Base Institucional

a) Breve Reseña de la Base Legal Institucional

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) es la institución cuya principal función es la administración y/o recaudación de los principales tributos internos y tasas en la República Dominicana.

Esta surge con la promulgación de la Ley 166-97, de fecha 27 de julio de 1997, que fusiona las antiguas Direcciones Generales de Rentas Internas e Impuestos Sobre la Renta. En fecha 19 de julio del año 2006 se promulgó la Ley No. 227-06 que otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Impuestos Internos.

b) Plan Estratégico Institucional 2017-2020

Desde sus inicios, hace ya más de 20 años, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) ha evolucionado considerablemente en términos estratégicos, funcionales y tecnológicos, encontrándose entre las entidades gubernamentales que han contribuido a la modernización del Estado Dominicano.

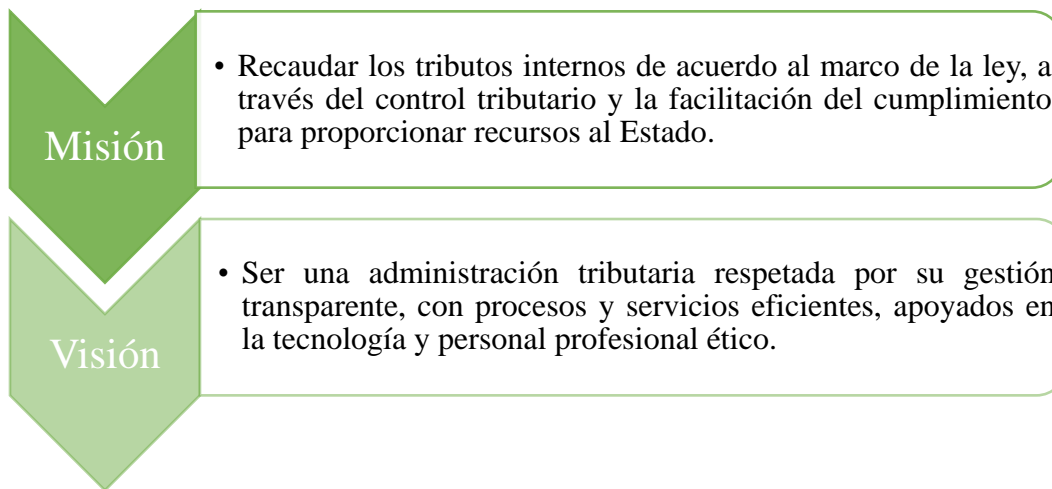
Hacia finales del año 2016, ante un ambiente y una sociedad en evidente proceso de transformación, desarrollo y crecimiento, y a la luz de los resultados de diversos diagnósticos de organismos y consultores nacionales e internacionales, la DGII decide replantear su marco estratégico general, el cual ha sido plasmado en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020.



El objetivo de este plan es fortalecer y reorientar los quehaceres de la institución hacia más altos niveles de desempeño y efectividad en términos de control de la evasión y la elusión, y la facilitación del cumplimiento tributario, pilares centrales del rol y de la identidad ontológica de la DGII.

En este sentido, la planificación estratégica establece la misión, visión, valores y define los ejes estratégicos que serán el foco de la organización, de los cuáles se desprenden los lineamientos y objetivos estratégicos que guiarán las acciones articuladas en planes de trabajo para conseguir, mediante su ejecución, el logro de sus resultados deseados.

Misión y visión



Valores Institucionales

La DGII se complementa con la definición de los valores que constituyen el fundamento ético y moral de la institución, y son los pilares de la actuación de sus miembros, proveyendo un sentido de dirección claro, en términos de conducta, acciones y toma de decisiones. En este orden, los valores de la DGII son:

Honestidad: Cualidad de hacer lo correcto desde el punto de vista ético. Por medio de este valor se establece que el servidor de la DGII se exprese con coherencia de acuerdo con los valores de verdad, justicia y transparencia.

Integridad: Actuar apegados a normas y principios éticos mediante un comportamiento honesto, para ser coherentes con los principios y acciones de la institución.

Dinamismo: Actuar con presteza, diligencia, manifestando energía activa respecto a sus actividades o labores. Es comportarse como agentes del cambio, protagonistas de la modernización, propulsores de nuevos proyectos e ideas que mejoren nuestro trabajo.

Respeto: Acatamiento de las leyes y normas nacionales e institucionales. Trato considerado y deferente que debe caracterizar la atención a los contribuyentes y a nuestros compañeros de labores.

Compromiso: Cumplir con los principios, políticas y procedimientos de la organización, es sentirse parte de la sociedad y de la institución.

Ejes y Directrices Estratégicas

Los resultados que la DGII se ha planteado alcanzar para el periodo 2017-2020, se agrupan en tres ejes principales:

1. Apoyo al cumplimiento voluntario
2. Control del cumplimiento tributario
3. Desarrollo institucional





Para cada uno de estos ejes, la DGII ha establecido una directriz específica; esto es, un propósito central que focaliza las decisiones, esfuerzos y acciones con respecto de cada uno de los ejes citados.

Eje	Nombre	Directriz	Visión 2020
1	APOYO AL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO	Establecer los mecanismos y las herramientas para que los contribuyentes puedan cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias.	Nivel de la recaudación en línea con el crecimiento económico producto de la coordinación, integración y optimización de las acciones de la administración tributaria.
2	CONTROL DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Establecer una estrategia integral basada en la gestión de riesgos, que busca reducir la evasión fiscal y mejorar el cumplimiento tributario.	Menor evasión fiscal como resultado de un sistema de control integral y la mitigación de los riesgos de incumplimiento.
3	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Proceso planificado de cambios en las operaciones, desarrollo del talento humano y mejora de la tecnología, para incrementar la eficiencia, la productividad, la transparencia y la imagen hacia adentro y hacia fuera de la institución.	Ser una administración referente por credibilidad y respeto social, profesionalidad, transparencia, ética y eficiencia de su personal y por el alto nivel de desarrollo tecnológico de sus procesos y servicios.



c) Principales funcionarios

Magín Díaz

Director General de Impuestos Internos



Profesional especializado en política tributaria y fiscal, programación macro-financiera, economía internacional y política monetaria, cuenta con una sólida formación en reconocidas academias nacionales e internacionales.

Posee un Máster en Economía por la Universidad de Chicago, una especialidad en Políticas Macroeconómicas por la Universidad de Harvard y un post grado en Macroeconomía Aplicada en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Graduado de ingeniero industrial (Magna cum laude) en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).

Como complemento, Díaz ha realizado cursos especializados en las universidades de Columbia, Manchester, Sao Paulo y en el Centro de Estudios Monetarios y Financieros del Banco de España, así como en el Centro de Estudios de la Banca Central del Banco de Inglaterra. Asimismo, ha hecho especializaciones en Política Fiscal en el Fondo Monetario Internacional (FMI); en Macroeconomía para el Desarrollo en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y en Modelos para Evaluación de Pobreza y Desigualdad en el Banco Mundial, entre otros



Magín Díaz ha trabajado en todos los procesos de reformas fiscales y tributarias que se han realizado en el país a partir del año 2002. Ha asumido funciones como funcionario público desde el 2003, desempeñándose como Subsecretario de Finanzas; Asesor del Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo y coordinador de política fiscal y macroeconómica del Ministerio de Hacienda. En agosto de 2012 fue designado Viceministro de Política Fiscal; y en octubre de 2013 fue designado Viceministro de Crédito Público del Ministerio de Hacienda.

Sylvia Báez Andújar

Subdirectora de Facilitación y Servicios



Licenciada en Contabilidad de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). En 1985 inicia sus funciones como servidora pública en la Dirección General de Impuestos Internos desempeñándose en posiciones que han contribuido con su experiencia técnica y de supervisión en el área tributaria. En 1987-2002 se desempeñó como Subencargada del Departamento de Fiscalización Externa. En el periodo 2004-2012 asumió el rol de Administradora Local y en el 2013 fue promovida como Coordinadora de las Administraciones Locales.

Ha realizado varios estudios de especializaciones en los temas de Fiscalización, Contabilidad y Auditoría Fiscal, Política Tributaria, Seminario Internacional de la Función, Proceso de Cobro en la Administraciones Tributarias



Iberoamericanas, Políticas Tributarias y Método de Cobranza, Fiscalización en la Administración Tributaria, Gestión Pública y Estratégica y Fideicomisos.

Eric Medina

Subdirector Jurídico



Egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, donde obtuvo el grado de Licenciado en Derecho (Cum Laude) y llevando posteriormente estudios a nivel de postgrado en Derecho de Comercio Internacional en la Universidad APEC, así como de maestrías en Derecho de Regulación Económica (PUCMM), Constitucional (UNIBE), Interpretación y Aplicación Judicial de la Constitución (Universidad Castilla La Mancha) y Diplomado en Alta Gerencia de la Universidad INTEC.

Ha trabajado como Asesor Jurídico de la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda desde año 2013 al 2016, Director Legal de Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (Edenorte Dominicana, S.A.) del 2011-2012, Abogado- Jefe de División Asuntos Financieros e Internacionales Consultoría Jurídica, Banco Central de la República Dominicana, 2007-2008 y Sub-Gerente Finanzas Corporativas (Enlace Legal), Banco BHD, S.A., 2001-2007.

Ocupó la posición de Gerente Legal de la Dirección General de Impuestos Internos en julio 2016, pasando luego a ocupar la posición de Subdirector Jurídico, designado mediante el Decreto Presidencial No. 246-16, cargo que desempeña en la actualidad.



Edgar Morales

Subdirector de Gestión de Cumplimiento



Graduado de Licenciatura en Economía del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), con una maestría en Análisis Económico y Economía Financiera en la Universidad Complutense de Madrid y otra en Administración Tributaria y Hacienda Pública en el Instituto de Estudios Fiscales de España.

Ocupó las posiciones de Encargado de División de Estudios Tributarios (2006-2010) y de Encargado de Departamento de Legislación Tributaria (2010-2014) en el Ministerio de Hacienda. Entre el 2015 y el 2016 fungió como Subdirector General interino en el Ministerio de Hacienda. En agosto del 2016 pasa a formar parte de la Dirección General de Impuestos Interno como Gerente de Grandes Contribuyentes.

Nathanael Jiménez

Subdirector de Fiscalización



Licenciado en Contabilidad de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), con una maestría en Administración Financiera en la Universidad APEC.

Desde el año 2006 ha ocupado distintas posiciones en Impuestos Internos, como Gerente de Fiscalización Externa de Grandes



Contribuyentes y Gerente de Medianos y Pequeños Contribuyentes, entre otras. Durante el periodo 2012-2016 desempeñó la posición de Gerente Financiero en el Ministerio de Obras Públicas.

IV. Resultados de la Gestión del Año

a) Avances en la Estrategia Nacional de Desarrollo

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END), aprobada en enero de 2012 como resultado de un amplio proceso de consulta y con la participación de los diferentes sectores de la sociedad, establece la visión del país en el largo plazo.

Hacia el año 2030, la END establece: *“República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”.*

Para alcanzar esta meta, en la END se definen cuatro ejes estratégicos de actuación y dispone la necesidad de que las instituciones del sector público alineen sus iniciativas de planificación a la consecución de los objetivos consignados en la misma:



1

Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.

2

Una sociedad con igualdad de derecho y oportunidades en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la educación progresiva de pobreza y la desigualdad social y territorial.

3

Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera conocimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.

4

Una sociedad con cultura de producción y consumos sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.

En el contexto de la END, el Plan Estratégico Institucional 2017-2020 de la DGII se encuentra alineado en sentido general al primer eje estratégico cuyo enfoque está básicamente orientado al fortalecimiento de la administración pública, la gobernabilidad y el desarrollo nacional. De forma más concreta, está alineado al tercer eje estratégico el cual plantea en su desarrollo que debe iniciarse un proceso de reestructuración tributaria integral orientado a:

- Desarrollar un sistema tributario progresivo.
- Racionalización de los incentivos fiscales.
- Incrementar la eficiencia recaudatoria.



- Promover el desarrollo de las MIPYMES y otros sectores productivos.
- Lograr el uso productivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Garantizar la sostenibilidad macroeconómica.

De manera específica, la END en materia tributaria establece los siguientes indicadores de resultados:

Indicadores	Unidad / Escala de Medición	Año Base		Metas Quinquenales			
		Año Base	Valor	2015	2020	2025	2030
3.2 Eficacia en materia de recaudación de impuestos (PEFA ID-15)	Calificación de A (máximo) a D (mínimo)	2007	B	B+	A	A	A
3.25 Presión tributaria (ingresos tributarios cómo % del PIB)	Porcentaje del PIB	2010	13.0	16.0	19.0	21.5	24.0

Fuente: Ley 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

La medición del **indicador 3.2** depende de la evaluación del sistema de la gestión de las finanzas públicas: *Gasto Público y Rendición de Cuentas* (PEFA por sus siglas en inglés). El **PEFA República Dominicana 2016** es el cuarto estudio realizado para el país, pero sus objetivos son algo diferentes a los anteriores, ya que la metodología PEFA ha sido modificada para el 2016 y esto limita la comparación directa con los estudios anteriores¹.

¹ Las modificaciones introducidas a la metodología PEFA en su versión 2016 se explican en el documento: PEFA 2016: Ten Things You Need to Know, Secretariado PEFA, Washington DC, Estados Unidos.



El **indicador 3.2** de la END (medido por el ID-15 en la evaluación PEFA), provee un análisis de la capacidad del Gobierno para formular y llevar a cabo una estrategia fiscal y presupuestación basados en políticas; determinar y evaluar el impacto fiscal de políticas propuestas para la consecución de los objetivos fiscales del Gobierno (PEFA República Dominicana 2016). Los resultados para dicho indicador son los siguientes²:

Cuadro 1
Indicador 3.2 de la Estrategia Nacional de Desarrollo

ID-15 Estrategia fiscal (M2)	Calificación	Justificación
15.1 Impacto fiscal de las propuestas de política pública.	C	El gobierno prepara estimaciones del impacto fiscal de todos los cambios propuestos en la política de ingresos y gastos relativas al ejercicio presupuestario en preparación.
15.2 Adopción de la estrategia fiscal	C	El gobierno adoptó y remitió al Poder Legislativo una estrategia fiscal que incluye la meta de reducción del déficit fiscal para el ejercicio presupuestario en preparación, pero no para los años siguientes.
15.3 Presentación de informes sobre los resultados fiscales	C	El gobierno incluye en el informe de ejecución presupuestaria del año 2015 los progresos alcanzados en relación con la meta de déficit fiscal prevista en la estrategia fiscal, propuesta para el último ejercicio fiscal 2015.

Fuente: Evaluación PEFA República Dominicana 2016.

Respecto al **indicador 3.25** correspondiente a la presión tributaria, definido en la END como los ingresos tributarios como porcentaje del PIB, el resultado estimado al cierre de 2019 es una presión tributaria de 14.05% (ver cuadro 2).

² Fuente: PEFA República Dominicana 2016.



Cuadro 2
Indicador 3.25 de la Estrategia Nacional de Desarrollo

Indicador	Resultado*
3.25 Presión Tributaria (ingresos tributarios cómo % del PIB)	14.05%

*Cifras preliminares.

b) Desempeño de las Recaudaciones

La Dirección General de Impuestos Internos durante el año fiscal 2019 recaudó un total de RD\$486,914.0 millones, RD\$56,285.2 millones por encima de lo recaudado en el año anterior, equivalente a una tasa de crecimiento interanual de 13.1%.

La recaudación efectiva por concepto de **Impuestos sobre los Ingresos** ascendió a RD\$200,409.1 millones, para un crecimiento de 17.5% con relación al año anterior; a su vez la recaudación por concepto de **Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas** fue de RD\$59,394.1 millones, es decir, RD\$8,030.8 millones más que lo percibido en 2018, para un crecimiento de 15.6%.

En el mismo ámbito se observó que la recaudación por concepto de **Impuesto Sobre la Renta de las Empresas** totalizó RD\$102,493.5 millones, con un aumento de RD\$14,390.0 millones. En ese mismo orden, por el concepto de **Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona** se recaudó un total de RD\$36,430.6 millones, para una tasa de crecimiento equivalente al 24.4% respecto al 2018.



Por concepto de **Impuestos sobre la Propiedad** se observó una tasa de crecimiento de 13.4%, RD\$3,429.7 millones más con relación al año anterior totalizando así RD\$29,062.8 millones para el año 2019.

Con relación a los **Impuestos sobre Mercancías y Servicios**, la recaudación fue de RD\$232,674.7 millones. El ITBIS aportó un total de RD\$118,511.6 millones, siendo 11.1% mayor que en 2018 y con un crecimiento absoluto de RD\$11,855.4 millones. A su vez, los **Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios** aportaron un total de RD\$97,112.2 millones; es decir, RD\$4,769.8 millones por encima a su aporte en el año anterior. Mientras que los **Impuestos sobre Uso de Bienes y Licencias**³ presentaron un crecimiento de 18.4%, equivalente a RD\$2,451.1 millones más que el año anterior (ver cuadro 3).

Cuadro 3
Comparativo de la recaudación acumulada, según impuestos
2019 vs 2018; en millones de RD\$

Conceptos Presupuestarios	Recaudación		Variación	
	2018	2019	Absoluta	Relativa
Impuestos sobre los Ingresos	170,580.6	200,409.1	29,828.5	17.5%
ISR de las Personas Físicas	51,363.3	59,394.1	8,030.8	15.6%
Impuestos de las Empresas	88,103.5	102,493.5	14,390.0	16.3%
Impuestos s/ los otros Ingresos*	29,277.1	36,430.6	7,153.5	24.4%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	1,836.6	2,090.9	254.3	13.8%
Impuestos sobre la Propiedad	25,633.1	29,062.8	3,429.7	13.4%
Impuestos Internos S/ Mercancías y Servicios	213,404.3	232,674.7	19,270.4	9.0%
ITBIS	106,656.2	118,511.6	11,855.4	11.1%
Impuestos sobre Bienes y Servicios	92,342.4	97,112.2	4,769.8	5.2%
Impuestos s/ Bienes y Licencias	13,292.3	15,743.4	2,451.1	18.4%
Accesorios Sobre Impuestos a Mercancías y Servicios	1,113.3	1,307.5	194.2	17.4%
Impuestos al Comercio Exterior	6,936.7	7,841.4	904.7	13.0%
Otros	14,074.2	16,925.9	2,851.7	20.3%
Total	430,628.8	486,914.0	56,285.2	13.1%

Nota: Cifras sujetas a rectificación.

*Se refiere a los Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin distinción de Persona.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

³ Con el Nuevo Clasificador este concepto ahora incluye el Impuesto sobre la Inscripción de Primera Placa.



Cuadro 4
Recaudación por ingresos extraordinarios y
efecto marginal de la reforma Ley 253-12

Concepto	Total
Selectivo Alcoholes y Tabaco*	4,244.9
No indexación tabla de retención de ISR Asalariados	1,348.6
Ganancias de capital	3,737.4
Acuerdos Transaccionales	125.6
Otros	257.9
Recaudación Total	9,714.4

Notas: Cifras sujetas a rectificación.

*Indexación de los montos del Impuesto Específico de Alcoholes y Tabaco.

Ver Avisos correspondientes a Selectivos al Consumo para operaciones del 2019.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Cuadro 5
Recaudación por PVDC (Barrick)
Año 2019; en millones de RD\$

Impuestos	Total
Impuesto sobre la Renta (ISR)	4,816.0
Mínimo Anual Minero (IMA)	-
Utilidades Mineras (PUN)	2,913.0
Regalías Netas de Fundición (RNF)	2,227.4
Total en RD\$	9,956.45

*Datos sujetos a rectificación.

Se tomó recaudo efectivo enero-octubre y estimación noviembre-diciembre.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

c) Estructura y Participación Porcentual de las Recaudaciones

Enfocándonos en los impuestos por su peso en la recaudación total, el renglón de **Impuestos sobre Mercancías y Servicios** presentó la mayor participación dentro de la recaudación con 47.8%, destacándose el **ITBIS** con 24.3% del total de la recaudación, el **Impuesto Selectivo sobre Bienes y Servicios** con 19.9% y el de **Uso de Bienes y Licencias** con un 3.2%. El segundo renglón con



mayor contribución fue el **Impuesto Sobre los Ingresos** con 41.2%, en el que se destaca el **Impuesto Sobre la Renta de las Empresas** con un 21.0%, seguido por el **Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas** con 12.2% y los **Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona** con un 7.5%.

Es importante señalar que la suma de los renglones de **Impuestos sobre Mercancías y Servicios** y de los **Impuestos sobre los Ingresos** representan el 88.9% de la recaudación. Otros renglones, como el de Impuestos sobre la Propiedad presentó un peso de 6.0% de la recaudación total, Impuestos sobre el Comercio Exterior representó 1.6% y Otros un 3.5% (ver cuadro 6).

Cuadro 6
Estructura y participación porcentual, por impuestos
Año 2019; en millones de RD\$

Conceptos Presupuestarios	2019	Participación
Impuestos sobre los Ingresos	200,409.1	41.2%
ISR de las Personas Físicas	59,394.1	12.2%
Impuestos de las Empresas	102,493.5	21.0%
Impuestos s/ los otros Ingresos	36,430.6	7.5%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	2,090.9	0.4%
Impuestos sobre la Propiedad	29,062.8	6.0%
Impuestos Internos S/ Mercancías y Servicios	232,674.7	47.8%
ITBIS	118,511.6	24.3%
Impuestos sobre Bienes y Servicios	97,112.2	19.9%
Impuestos s/ Bienes y Licencias	15,743.4	3.2%
Accesorios Sobre Impuestos a Mercancías y Servicios	1,307.5	0.3%
Impuestos al Comercio Exterior	7,841.4	1.6%
Otros	16,925.9	3.5%
Total	486,914.0	100.0%

Nota: Datos sujetos a rectificación.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.



d) Otras acciones desarrolladas

A continuación, se presenta una matriz con las principales actividades realizadas por las diferentes Gerencias y Departamentos de esta institución, durante el año 2019:

Gerencia/ Departamento	Actividad realizada	Descripción	Porcentaje ejecución	Impacto institución ^{1/}
Dirección General				
Departamento de Cooperación Internacional	Coordinación de Proyectos Internacionales	Coordinar la ejecución del Proyecto para el Fortalecimiento Institucional y Operativo de la DGII (PNUD-DGII).	88%	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecimiento de la capacidad general de gestión institucional, administrativa, operativa y de los recursos humanos de la DGII, con un enfoque de igualdad de género, tanto en la Sede Central como en las Administraciones Locales. •Fortalecimiento de la capacidad técnica-estratégica de alto nivel de la Administración Tributaria y optimizar su función ordinaria de recaudación, en el contexto del marco legal vigente y de un nuevo modelo recaudatorio.
		Coordinar la puesta en marcha del Proyecto para el Fortalecimiento Institucional y Modernización de la DGII (JICA-DGII).	100%	Incrementar la capacidad de recaudación en las administraciones locales pilotos de la DGII.
	Evaluación del marco legal del país y su implementación para cumplir con los estándares del Foro Global	Participar en la evaluación de implementación de los estándares internacionales realizada para fortalecer el compromiso con la transparencia fiscal y la lucha contra la evasión y elusión.	80%	Detección de mejoras en el corto, mediano y largo plazo en los procesos internos para cumplir con el estándar internacional en diversas áreas de la AT.
Departamento de Seguridad de la Información y Monitoreo	Proyecto implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforma a la norma ISO27001	Establecimiento de los controles del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información según la Norma ISO/IEC 27001 con fines de certificarnos con la misma.	90%	Fortalecimiento institucional al establecer un sistema de gestión basado en estándares internaciones.
Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios	Estimación del impacto estimado en la recaudación tributaria debido a la caída temporal del sector turismo	Este documento permite la estimación de los efectos en la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y del ITBIS en el sector hotelero ante un impacto negativo en el flujo de turistas al país dada la situación particular del turismo en el año 2019.	100%	Permite a la institución tener una visión macro sobre las fortalezas y debilidades estructurales del sistema tributario del país y compararlo con países de la región.
	Elaboración de indicadores de gestión con la herramienta Power BI	Herramienta para facilitar la gestión de los Administradores Locales y de la Sub-Dirección de Gestión de Cumplimiento. Se les otorgó acceso a un dashboard dinámico con estadísticas claves para su revisión y análisis.	100%	Disponibilidad de información que permite una mejor gestión.
	Elaboración y publicación nuevas estadísticas en la página web	Elaborar y publicar las estadísticas de vehículos según tipo de vehículo de manera mensual tanto para vehículos de nuevos ingresos como para el stock registrado.	100%	Permite a la institución contar con mejores estadísticas que pueden ayudar a mejorar el diseño de estrategias.



Gerencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Gestión incumplimiento a través de sistema de llamadas inteligentes (Proyecto Implementación Ofimatic VOCOM)	Consiste en la adquisición e implementación un sistema automatizado de respuesta interactiva, orientado a entregar o capturar información a través del teléfono, permitiendo el acceso a servicios de información u otras operaciones. Con esta herramienta se pretende aumentar el cumplimiento en la presentación de las declaraciones juradas del ITBIS y del ISR.	100%	Brindar facilidad al contribuyente de notificación para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias y captura de información importante del contribuyente.
	Proyecto automatización de declaraciones y pagos del sector minero	Creación del Formulario de Declaración Jurada y/o Pago Impuesto Superficie (IS-01) fue solicitada por la Gerencia de Grandes Contribuyentes y surge por la necesidad de automatizar los formularios de impuestos FALCONBRIDGE DOMINICANA, según sus obligaciones específicas establecidas en el Contrato firmado con el Estado Dominicano, a los fines de lograr la presentación de dichas obligaciones a través de la oficina virtual de DGII (OFV) y no en papel como lo vienen haciendo históricamente, cuando sus obligaciones eran administradas por la Tesorería Nacional.	100%	Crear los mecanismos personalizados para las declaraciones juradas del sector minero, a fin de que sean remitidos según la periodicidad acordada y obtener la información histórica de contribuyentes.
	Proyecto de oficina móvil para el Fiscalizador Externo	Proveer de un acceso remoto a los fiscalizadores externos con el fin de agilizar la entrega de información durante sus gestiones fuera de la Institución. El alcance abarca una primera Fase con 11 fiscalizadores a manera de piloto y una segunda fase para incorporar alrededor de 100 fiscalizadores en total.	100%	Brindar las herramienta que permita disminuir los tiempos de entrega de información de los equipos que realizan gestiones fuera de la institución.
	Proyecto Comprobantes Fiscales Especiales	Creación de un nuevo tipo de NCF, basándonos en el Borrador de la Norma General sobre tipos de comprobantes fiscales especiales, publicado en fecha 13 de Julio 2018, para regular las ventas al exterior por parte de las empresas exportadoras y las zonas francas comerciales y todos los contribuyentes autorizados a emitir comprobantes fiscales. También sobre el cambio de nombre del NCF <i>Proveedor Informal a Comprobante de Compras</i> .	100%	Brindar una herramienta de control para la regulación de las ventas al exterior, a fin de mantener la trazabilidad de los movimientos realizados por las empresas exportadoras y zonas francas comerciales.



<p>Gerencia de Comunicación Estratégica</p>	<p>Creación y lanzamiento del nuevo Portal Web DGII</p>	<p>Creación de un nuevo portal web responsivo, con una mejor arquitectura de la información orientado a los servicios de los contribuyentes.</p>	<p>90%</p>	<p>La institución cuenta con una interfaz digital renovada y organizada. Este proyecto impactó a toda la institución por ser la fuente principal de toda nuestra información, pero el mismo no afectó la recaudación.</p>
<p>Gerencia de Recursos Humanos</p>	<p>DGII Verde</p>	<p>Realización de las jornadas de limpieza de playas y reforestación con cuatro administraciones locales</p>	<p>100%</p>	<p>Crear la cultura de concientización hacia el medio ambiente.</p>
	<p>Curso en Tributación y Administración Tributaria</p>	<p>Ofrecer conocimientos y experiencias internacionales a los participantes que permitan profundizar en los temas del régimen tributario, desarrollando su capacidad de análisis respecto a los aspectos jurídicos y administrativos, para direccionar y asesorar las diferentes decisiones que deban tomar los mismos en el quehacer como integrantes de la DGII.</p>	<p>100%</p>	<p>Empleados con mayor conocimiento en temas tributarios y más críticos en los aspectos jurídicos y administrativos de la institución.</p>
	<p>Pasantías Institucionales</p>	<p>Complementar la formación académica de estudiantes universitarios, ofreciéndoles una experiencia laboral donde puedan poner en práctica los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas durante su carrera. Hasta el momento se han realizado 22 pasantías en diferentes áreas de la institución.</p>	<p>N/A</p>	<p>Se evalúan candidatos para cubrir vacantes futuras, reduciendo los costos del reclutamiento y mejorar la imagen institucional ante la sociedad.</p>
<p>Gerencia de Apoyo Logístico</p>	<p>Proyecto de gestión documental</p>	<p>Adopción un Sistema de Gestión Documental que garantice la disponibilidad e integridad de las informaciones y documentos manejados por la institución, en apego a la legislación vigente y a las mejores prácticas internacionales.</p>	<p>75%</p>	<p>Reducción de costos en espacios físicos y en traslado para búsqueda de documentos. Organización de los documentos en las Archivos de Gestión.</p>



<p style="text-align: center;">Gerencia de Auditoría</p>	<p>Fortalecimiento de NOBACI</p>	<p>Seguimiento proyecto implementación NOBACI:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Inducción NOBACI virtual (500 personas), presencial (20 personas) y 3 talleres de iniciación. •Proyecto de Intranet y portal de transparencia (funciones del área, servicios, estadísticas, información sobre NOBACI, etc). •Campaña de autocontrol y divulgación de NOBACI (20 visitas presenciales y reforzamientos virtuales mediante campañas por correo electrónico. •Elaboración e implementación en el software ACL-GRC de herramienta de autoevaluación y diagnóstico del Sistema de Control Interno de DGII (mediante encuestas y/o cuestionarios). •Automatización de análisis en el software ACL-GRC (Scripts) para prueba de controles de las auditorías del plan anual (3 scripts). 	<p style="text-align: center;">90%</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecimiento del sistema de Control Interno de la DGII. •Mejora de los controles, mayor consciencia del personal sobre riesgo y control, eficientización de las labores de auditoría interna. •Establecimiento de mecanismos para mejorar la transparencia y rendición de cuentas. •Establecimiento de mecanismos alternos de autoevaluación de los componentes de control interno.
<p style="text-align: center;">Gerencia de Planificación Estratégica</p>	<p>Proyecto de gestión de notificaciones</p>	<p>Consiste en lograr la eficiencia del proceso de entrega de las notificaciones a los contribuyentes por los distintos canales, potenciando el uso de la Oficina Virtual (OFV), adoptando un “Esquema de Comunicaciones”, así como estandarizando los formatos que se utilizan para notificar a los contribuyentes. Este proyecto abarcó también el análisis y redefinición de las funciones del área responsable de gestionar las notificaciones. Algunas de las actividades que se han ejecutado de este Proyecto en el 2019 son las puntualizadas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Elaboración del diseño del flujo del proceso propuesto en Bizagi. •Elaboración del informe para la automatización del proceso de notificaciones. •Definición de la Solicitud de Usuario del APP Notificaciones. •Acompañamiento a la Gerencia de Recursos Humanos en la reestructuración de la Sección de Notificaciones. 	<p style="text-align: center;">73%</p>	<p>Conforme a la etapa en que se encuentra la actividad, aún no se ha tenido un impacto para la institución.</p>
	<p>Estandarización, formulación, ejecución y evaluación de los proyectos institucionales (PMO)</p>	<p>Desarrollar un esquema que facilite el seguimiento a los proyectos institucionales bajo una misma base metodológica automatizada.</p>	<p style="text-align: center;">90%</p>	<p>Dotar a la DGII de una oficina de gestión de proyectos, con la cual se adquirirá la estructura y metodología para mejorar el proceso de toma de decisiones de la DGII. Además de un mejor uso de los recursos y la adopción de estándares internacionales concernientes a la gestión de proyectos.</p>



Gerencia de Fraudes y Delitos Tributarios	Reporte de comportamiento tributario y perfilamiento de contribuyentes de alto riesgo	Se han elaborado 35 reportes de comportamiento tributario y/o perfilamientos de contribuyentes, para determinar indicios de fraude de los contribuyentes, sirviendo como complemento para casos de procesamiento penal o para determinar su comportamiento fiscal.	90%	Apoyo a distintas áreas en la identificación de contribuyentes fraudulentos.
	Análisis de denuncias recibidas internas y externas	<ul style="list-style-type: none"> •Se han enviado 35 casos con presunciones de fraude para procesamiento penal al Departamento de Investigaciones. •Se han enviado 30 casos de contribuyentes investigados para fiscalización interna. •Se han enviado 11 casos de contribuyentes investigados para fiscalización externa. •Se han enviado 4 casos de contribuyentes investigados que presentaron faltas tributarias para el Departamento Control y Verificación de Deberes Formales. 	90%	Reducción de la defraudación.
	Elaboración de informes de investigaciones	Se han realizado 23 informes recomendando el sometimiento penal de contribuyentes que han defraudado a la Administración Tributaria.	100%	
Subdirección de Facilitación y Servicios				
Gerencia de Registro	Segmentación de Registro	Clasificación de las personas inscritas en el RNC en: CONTRIBUYENTES (personas inscritas que deben presentar obligaciones tributarias de forma periódica) y REGISTRADOS (inscritos para fines para realizar algún trámite o pago de un impuesto de forma ocasional).	100%	<ul style="list-style-type: none"> •Delimitación entre personas físicas y jurídicas inscritas en el RNC por "contribuyentes" y "registrados". Esta segmentación garantizará información de calidad de los contribuyentes y no necesariamente de los registros que poseen bajo impacto en las recaudaciones. •Simplificación en cuanto a los
	Vector Fiscal (Fase 1)	Implementación de un conjunto de reglas que automatizan la asignación, activación e inactivación de obligaciones tributarias a partir de las actividades económicas contenidas en el RNC.	100%	<ul style="list-style-type: none"> •Estandariza la forma en que se administran las obligaciones tributarias. •Garantiza a la DGII que todos los contribuyentes inscritos posean las obligaciones que le corresponden. •Mayor conocimiento para el contribuyente de las obligaciones e impuestos que debe presentar y pagar.
	Automatización de inscripción y modificación de registrados	Creación de un formulario digital para que las personas calificadas como "registrados" puedan solicitar su inscripción o modificación al RNC.	55%	<ul style="list-style-type: none"> •Reduce el esfuerzo laboral en el registro de personas que se inscriben al RNC para fines de algún trámite, por ejemplo, los propietarios de vehículos de motor. •Mejora el proceso de validación de datos, ahorrando tiempo al personal responsable



Gerencia de Servicios al Contribuyente	Disponer de un nuevo horario de asistencia en el call center del Centro de Contacto.	Ofrecer un horario de asistencia de: Lunes a Viernes de 08:00 am a 6:00 p.m. Sábados de 08:00 a.m. a 12:00 p.m.	100%	Mejorar el servicio al contribuyente.
	Estaciones de servicio y registro de visitantes en la Sede Central	Organizar y fortalecer el acceso de los visitantes en la Sede Central con la colocación de estaciones de servicio.	100%	Mitigar el riesgo de que un visitante acceda a un área interna sin el debido registro.
Gerencia de Facturación	Creación de los comprobantes fiscales: Pagos al Exterior y para Exportaciones	Creados con la Norma General 05-2019, los comprobantes para Pagos al Exterior son emitidos por concepto de pago de rentas gravadas de fuente dominicana a personas físicas o jurídicas no residentes fiscales y los comprobantes para Exportaciones son emitidos para reportar ventas de bienes fuera del territorio nacional.	100%	<ul style="list-style-type: none"> •Nuevas herramientas para sustentar las transacciones de los contribuyentes, vinculadas a la naturaleza de esos comprobantes fiscales. •Información de calidad para las fiscalizaciones.
	Implementación del Piloto de Facturación Electrónica	Implementación del piloto de facturación electrónica con 10 empresas participantes, a partir del modelo diseñado para República Dominicana	94%	Implementación de un sistema informático que permite la emisión de facturas y comprobantes electrónicos, los cuales servirán como soporte para el respaldo de ingresos, de costos y de gastos para fines de crédito fiscal.
	Creación de los Comprobantes Fiscales Electrónicos (e-CF)	Creación de un documento electrónico firmado digitalmente que acredita la transferencia de bienes, entrega en uso o la prestación de servicios, debiendo cumplir siempre con los requisitos establecidos en el Decreto núm. 254-06 y el Aviso Informativo 24-2019.	100%	
	Elaboración del formulario de solicitud para ser Emisor Electrónico y/o Proveedor de Servicios de Facturación Electrónica (FE)	Creación del formulario: Solicitud para ser Emisor Electrónico y/o Proveedor de Servicios de Facturación Electrónica (FE), para aquellos contribuyentes que deseen postularse.	100%	Facilitar el trámite de postulación para emitir e-CF y/o proveer servicios de facturación electrónica.
Gerencia de Cobranzas	Proyecto de digitalización masiva y organización de archivo físico	Es un proyecto que busca digitalizar en su totalidad el archivo físico de cobranza, así como su organización física y adecuación mediante las mejores prácticas de la industria. Con este proyecto se adquiere una herramienta de digitalización e indexación de los archivos de cobranza, así como su posterior consulta.	50%	
Departamento de Operaciones Tarjeta Turista	Mejora de la aplicación web para reembolsos de tarjetas de turista	Se consolidó el formulario para solicitudes de reembolso de Tarjetas de Turista en una sola pantalla (anteriormente eran 4) con la finalidad de mejorar la experiencia del contribuyente.	100%	Reducción de quejas y reclamaciones.



Departamento de Vehículos de Motor	Creación de adecuaciones sobre el régimen sancionador establecido en la Ley 63-17 (multas de tránsito interpuestas por DIGESETT y Protocolo entre PGR y DGII)	Adaptación de los sistemas que administra, vende o consulta las ventas de los marbetes y traspasos de Vehículos de Motor, no posee una gestión para informar al contribuyente que posee infracción por multas de tránsito interpuesta por la entidad DIGESETT.	100%	Estas adaptaciones son indispensables en conformidad al mandato de la Ley 63-17 y el protocolo establecido entre PGR y DGII.
	Proyecto de interconexión con la Dirección General de Aduanas	Enlace de los sistemas de registro de vehículos de DGA y DGII, permitiendo el llenado automático de los datos de los vehículos en el registro de DGII a partir de los registros efectuados en DGA.	95%	Optimizar los procesos mediante la automatización, disminuyendo el riesgo de errores en los procesos de traspaso.
	Automatización de la consulta interna de la Tabla de Valores a través de e-Vehículos	Colocar opción de Consulta de Valores de los vehículos en el sistema e-vehículos y enlace con el sistema de caja para que asuma los valores de la tabla de vehículos de manera automática.	90%	Disminución de errores en la tasación de vehículos para fines de traspasos, y disminución de los tiempos de espera.
Departamento de Educación Tributaria	Creación de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF)	Consiste en implementar como piloto en 2 universidades los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), con el objetivo de capacitar a estudiantes de tercer año de las carreras de Contabilidad, Finanzas y Auditoría, quienes al completar esta formación, pueden ofrecer servicios de información básica sobre procedimientos y trámites tributarios a contribuyentes y ciudadanía, de forma gratuita. Ya se implementó el primer núcleo de apoyo NAF-PUCMM, en Santo Domingo. Se están capacitando a los estudiantes del segundo grupo en la Universidad ISA de Santiago, como segunda universidad de desarrollo de la iniciativa.	80%	La creación e implementación de los NAF impacta de manera muy positiva a la institución a lo interno y externo, por la puesta en marcha de buenas e innovadoras prácticas para mejorar el servicio y asistencia a los contribuyentes, con resultados a corto, mediano y largo plazo. Afianza el vínculo y acercamiento con las universidades. El programa de capacitación integra a empleados, en su calidad de técnicos y educadores.
	Jornada de orientación sobre el Régimen Simplificado de Tributación (RST)	Dar a conocer las ventajas que ofrece el Régimen Simplificado de Tributación (RST) para beneficio de micro, pequeños y medianos contribuyentes (MIPYMES), lo cual les ayudará a formalizar sus operaciones y con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	90%	Esta jornada da a conocer el RST y sus modalidades, para incentivar a los emprendedores, micro y pequeños contribuyentes a que se acojan, con miras a disminuir la informalidad. Desde el lanzamiento en el mes de septiembre se han desarrollado 34 actividades, con convocatorias abiertas y en respuesta a solicitudes recibidas, con la participación de un total de 1,729 personas.
	Jornadas educativas a través de la narrativa de Cuentacuentos	Realizar jornadas educativas a través de la escenificación y narración de un cuento con actores animados, en combinación con otros recursos que garantizan la trasmisión y aprendizaje de los conceptos de manera entretenida para los estudiantes de nivel primario en los centros educativos y campamentos de verano.	100%	3,943 estudiantes del nivel Primario, participaron en 23 presentaciones de los Cuentacuentos en varios centros educativos, plazas comerciales y como parte del programa de actividades desarrollado en la "Semana Económica y Financiera del Banco Centra".



Departamento de Valoración de Bienes	Actualización masiva de inmuebles	Actualización de un total de 11,189 inmuebles en la base de datos de la DGII (corrección en designación catastral, valores, sector y tipología) en base a las mejoras en los módulos de actualización de inmuebles y el cruce con la información geográfica disponible.	75%	Mejora en la calidad y cantidad de la información relativa al patrimonio inmobiliario de los contribuyentes.
	Creación de un Grupo de Tarea (Task Force) para la creación y puesta en marcha de un nuevo módulo o plataforma de Liquidación del Impuesto a las Sucesiones y Donaciones	Proponer y coordinar un grupo de las diversas áreas de Recaudación que tienen que ver con el manejo y cobro del impuesto sucesoral y de las donaciones a fin de crear un módulo o plataforma para la liquidación y cobro del impuesto.	50%	Una nueva plataforma más amigable y flexible, que permita agilizar la declaración, liquidación y cobro del impuesto sucesoral, permitiendo la autoliquidación o reduciendo significativamente los plazos de respuestas de las Administraciones Locales.
Subdirección de Gestión de Cumplimiento				
Gerencia de Grandes Contribuyentes	Implementación Sistema de Control y Trazabilidad Fiscal de Bebidas Alcohólicas y Cigarrillos	Sistema que controlará a través de una marcación inteligente cada producto fabricado e importado, y empoderará, no solo al Estado, sino también a los consumidores, con una herramienta tecnológica eficiente para poder detectar si un producto es lícito o no. Este sistema no solo tiene una connotación tributaria, sino también un impacto en la salud de los consumidores.	100%	<ul style="list-style-type: none"> •Control fiscal automatizado de la fabricación e importación de las bebidas alcohólicas y cigarrillos. •Información en línea de la producción de estos productos. •Trazabilidad de los productos en el comercio, detectando de forma eficiente productos de dudosa procedencia. •Sistema de gestión de denuncias y control en campo para auditoría en comercios.
	Servicio digital solicitud de emisión y renovación de Licencia de Importación de Productos del Alcohol y del Tabaco	Proceso automatizado a través de la Oficina Virtual (OFV), donde el contribuyente realiza virtualmente su solicitud sin necesidad de realizar la misma de forma presencial.	100%	<ul style="list-style-type: none"> •Licencia oficial emitida con firma digital y autenticación por el portal web DGII y aplicación móvil DGII. •Base de datos digital de administración de licenciatarios, vigencias de licencias, revocaciones y cancelaciones. •Mayor control interno sobre el proceso de otorgamiento de licencias.
	Sistema de evaluación de comportamiento de Grandes Contribuyentes	Implementación de un sistema de seguimiento del comportamiento de los grandes contribuyentes, que permita identificar patrones de comportamiento.	100%	Incremento en la percepción de riesgo, mediante el seguimiento continuo de los contribuyentes, que han permitido tomar acciones preventivas y de fiscalización oportunas.
	Firma de acuerdos de Precios Anticipados con contribuyentes del sector hotelero	Establecer un acuerdo común con contribuyentes del sector hotelero de la región Este para la transacción de ventas de tarifas del <i>Todo Incluido</i> y definir una metodología adecuada para definir una tarifa acorde a la del mercado, a los fines de precios de transferencia.	100%	Estrategia implementada para facilitar el cumplimiento tributario de obligaciones y documentación, reducir las invocaciones a los procesos de recursos provocando un incremento en la recaudación.
	Incremento en el cierre de casos y en el cobro de impuestos por concepto de ganancia de capital	Implementar medidas de gestión de los casos de ganancia de capital que permitan incrementar la recaudación.	100%	En el año 2019, se proyectan recaudar por ganancia de capital RD\$6,187.9 mm. Esto significa un incremento de RD\$3,661.5 mm en relación al 2018 (base comparable), para un crecimiento de 140%.



Gerencia de Medianos y Pequeños Contribuyentes	Fortalecimiento de la unidad de fiscalización preventiva y aumento de las acciones de control realizadas por esta unidad	Para el 2019 se programaron 22,500 acciones de control preventivo, relativas a facturación, deberes formales, registro, entre otras. Hasta la fecha se han realizado han realizado 21,000 acciones y para final del año se completará la programación de acciones.	100%	Fruto de las acciones de control preventivo, se han realizado determinaciones a contribuyentes que se encuentran operando y no realizaban sus declaraciones juradas. Otro impacto positivo ha sido la captación de contribuyentes no inscritos.
Gerencia de Regímenes Especiales	Control de los beneficios otorgados por la Ley de Incentivo Turístico	Definir y formalizar un plan para el control de los beneficios tributarios de los proyectos acogidos a la Ley de Incentivo Turístico. Incorporar un control en los presupuestos aprobados por CONFOTUR a las solicitudes de exención de ITBIS para compras locales.	100%	Contribuye a ejercer un control más efectivo sobre las exenciones tributarias otorgadas mediante leyes de incentivo, asegurando una correcta aplicación y evitando abusos de las disposiciones legales.
	Migración de contribuyentes acogidos al PST	Migrar los 15,062 contribuyentes que pertenecían al antiguo PST, al Régimen Simplificado de Tributación (RST) si cumplen con lo establecido en el Decreto 265-19, o al Régimen Ordinario en caso contrario.	100%	Contribuye a mantener la excelencia en la calidad del servicio.
Subdirección de Fiscalización				
Gerencia de Planes Selectivos	Implementación de nuevo Sistema Seguimiento y Control de Auditorias	Contar con un sistema que permita ver la trazabilidad del proceso de fiscalización y que el mismo pueda ser monitoreado en las distintas etapas.	100%	Fortalecimiento de las acciones de control.
	Estudios de segmentos de alto riesgo	Elaboración de los estudios de los siguientes segmentos: •Influencers en redes sociales •Médico cirujano plástico •Contribuyentes fotógrafos •Personas físicas con altos giros bancarios y participación accionaria en empresas o entidades.	100%	
Gerencia de Riesgo Tributario	Creación del mapa y la ficha de riesgos específico	Diseño de instrumentos para la identificación, levantamiento y análisis de los Riesgos Específicos: el Mapa de Riesgos es la lista de los riesgos potenciales que muestra áreas, grupos de contribuyentes o sectores. Este mapa permite incorporar informaciones sobre las obligaciones, dimensiones y los tipos de incumplimiento. Mientras que, a través de la ficha de riegos se levantan y analizan los riesgos específicos y se documentan las acciones de tratamiento.	80%	Por sugerencias de la evaluación TADAT, surge la creación de esta gerencia, con el fin de acercarnos a los estándares internacionales de las administraciones tributarias modernas. Por el momento, no se aprecia un impacto en concreto de esta actividad.
	Elaboración del Mapa de Brechas	Es el instrumento que permite evaluar el nivel de cumplimiento observado de los contribuyentes en contraposición con el nivel de cumplimiento potencial o deseado de los diferentes deberes formales.	70%	La obtención de métricas de seguimiento sobre el nivel de cumplimiento de los contribuyentes, con el objetivo de reducir los niveles de elusión y evasión de la administración tributaria.
	Monitor de seguimiento del perfil de riesgo	Es la herramienta de gestión tanto estratégica como operativa que permite identificar y gestionar los diferentes elementos de riesgos del contribuyente.	75%	Obtener una visión integral del perfil de riesgo del contribuyente, así como de los factores que lo ocasionan.



Gerencia de Planes Masivos	Implementación de mejoras a la Oficina Virtual (OFV)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación del formato de envío 646 sobre retenciones del 0.15% a las transferencias y cheques. 2. Creación de formato validador para formato de envío de retenciones sobre intereses bancarios. 3. Control para las casillas de incentivo Proindustria. 4. Adecuación del módulo de rectificativas voluntarias del ITBIS a las declaraciones 2019. 5. Incorporación de las declaraciones de renta en el módulo de rectificativa de OFV. 	80%	Fortalecimiento las acciones de control.
	Desarrollo de nuevos cruces de información	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gastos que no guardan relación a la actividad económica del contribuyente (IR1 e IR2). 2. Gastos que no guardan relación a la actividad económica del contribuyente (IT1). 3. Ingresos declarados (IR1) vs Giros Bancarios 4. Ingresos declarados (IR2) vs Giros Bancarios 5. Costos de Ventas reportados superiores al Ingreso por Ventas (IR1 e IR2). 6. Exceso Gasto Combustible IR1 e IR2 vs 606. 7. Ingresos brutos presentados en su declaración jurada (IR2) vs los endosos realizados. 8. Total de Operaciones presentados en sus declaraciones de ITBIS vs los endosos realizados. 9. Verificación Ingresos Exentos (IR1). 10. Diferencia de ingresos declarados en IR1 vs Contratos de venta registrados en DGII (IR1). 11. Diferencia de ingresos declarados en IR2 vs Contratos de venta registrados en DGII (IR2). 	100%	Fortalecimiento las acciones de control y aumento percepción de riesgo.
Subdirección Jurídica				
Gerencia Legal	Se ha iniciado el proceso de adopción de la herramienta tecnológica TRE.	Implementar plantillas para consultas recurrentes en las cuales los abogados solamente deban insertar los datos correspondientes al contribuyente.	N/A	Simplificar los procesos mediante una adecuada reingeniería, sobre la base de las mejores prácticas de la gestión por procesos.
	Suscripción del Acuerdo de Servicios DGII - DNCD	Se establece un mecanismo de colaboración y asistencia entre la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), a los fines de crear un servicio en línea (Web Service) en el cual podrán interconectarse y consultarse informaciones relevantes en relación a los datos generales de los vehículos de motor y sus propietarios.	100%	Colaboración institucional.
	Adecuación de Formularios	Adecuación de los Formularios RC-02, RC-03 y creación de los anexos H-1 y H-2 del IR-2 para la captura de información de Beneficiario Final. Estas modificaciones se realizaron en cumplimiento del literal C del artículo 50 del Código Tributario modificado por la Ley No. 155-17.	100%	Eficientizar las plantillas con la inclusión de requerimientos de la normativa vigente, logrando recolectar mas información con una misma herramienta.



V. Gestión Interna

a) Desempeño financiero

Para el año 2019, la DGII ha realizado su Ejecución Presupuestaria basada en siete (7) siguientes grupos de cuentas: Gastos de Personal; Gastos Operacionales y Administrativos; Gastos de Publicidad; Ayudas y Donaciones; Diferencias Cambiarias; Licencias y Mantenimientos y las Inversiones de Capital (ver cuadro 7).

Cuadro 7
Asignación Presupuestaria 2019
Valores en millones de RD\$

Naturaleza del gasto	Presupuesto
Gastos de Personal	4,204.15
Gastos Operacionales y Administrativos	1,910.36
Gastos de Publicidad y Promoción	282.86
Ayudas y Donaciones a Instituciones y Personas	23.60
Diferencias Cambiarias Operacionales y Financieras	2.00
Licencias y Mantenimientos	495.85
Inversión de Capital	1,260.57
Total presupuesto	8,179.39

Fuente: Gerencia Administrativa y Financiera, DGII.

Ejecución Presupuestaria del Período

Estos gastos del período han sido ejecutados cumpliendo puntualmente con los compromisos contraídos con nuestro personal y nuestros proveedores de bienes y servicios (ver cuadro 8).



Cuadro 8
Ejecución Presupuestaria
Enero-octubre 2019; valores en millones de RD\$

Naturaleza del gasto	Presupuesto 2019	Ejecución Acumulada	Disponible	% Ejecución	Participación / Gasto Total
Gastos de Personal	4,204.2	3,368.0	836.2	80.1%	63.4%
Gastos Operacionales y Administrativos	1,910.4	956.4	954.0	50.1%	18.0%
Gastos de Publicidad y Promoción	282.9	189.4	93.5	66.9%	3.6%
Ayudas y Donaciones a Instituciones y Personas	23.6	15.1	8.5	64.1%	0.3%
Diferencias Cambiarias Operacionales y Financieras	2.0	1.7	0.3	83.2%	0.0%
Licencias y Mantenimientos	495.8	154.2	341.6	31.1%	2.9%
Inversión de Capital	1,260.6	626.2	634.4	49.7%	11.8%
Total presupuesto	8,179.4	5,310.9	2,868.5	64.9%	100.0%

Fuente: Gerencia Administrativa y Financiera, DGII.

b) Contrataciones y Adquisiciones

Cuadro 9
Contrataciones y Compras Gestionadas
Enero-octubre 2019; Valores en millones de RD\$

Modalidad	Monto en órdenes
Caso de excepción	193.34
Comparación de precios de bienes y servicios	36.58
Compra directa	19.63
Compra menor	95.85
Comparación de precios de obras	162.70
Licitación pública	238.35
Total presupuesto ejecutado	746.46

Fuente: Gerencia Administrativa y Financiera, DGII.

c) Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

Cuadro 10
Plan Anual de Compras y Contrataciones
Año 2019; Millones de RD\$

Tipo	2019
Monto total estimado	RD\$2,781.44
Monto total utilizado	RD\$716.58

Fuente: Gerencia Administrativa y Financiera, DGII.



d) Transparencia y Acceso a la Información

i. Índice de Transparencia

En base a la evaluación en la sección transparencia realizada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), durante el año 2019 la DGII obtuvo las siguientes calificaciones (ver cuadro 11):

Cuadro 11
Índice de Transparencia
Enero-septiembre 2019

Mes	Calificación
Enero	80
Febrero	82
Marzo	87
Abril	85
Mayo	86
Junio	77
Julio	72
Agosto	82
Septiembre	68

Fuente: Departamento de Acceso a la Información Pública, DGII.

ii. Acceso a la Información

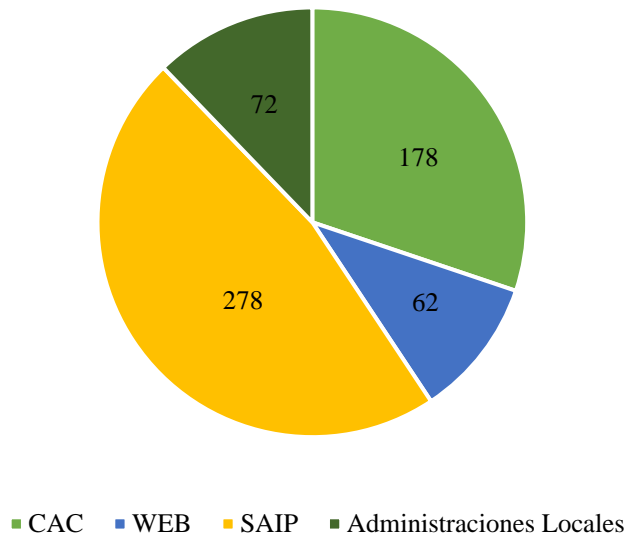
Como función principal del Departamento de Acceso a la Información Pública de la DGII, en el periodo enero-octubre 2019 se tramitaron un total de **590 solicitudes de información**, las cuales no han sido objeto de recursos Administrativos ni Jurisdiccionales, lo que demuestra el nivel de cumplimiento de



la Ley No. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública por parte de esta institución.

Las distintas vías por las que los ciudadanos y/o contribuyentes pueden solicitar informaciones son las Administraciones Locales (**72 solicitudes**), Centro de Asistencia al Contribuyente (CAC) (**178 solicitudes**), Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP) (**278 solicitudes**), vías electrónicas (**62 solicitudes**), ya sea a través de la página web de la DGII o por correo electrónico (ver gráficos 1 y 2).

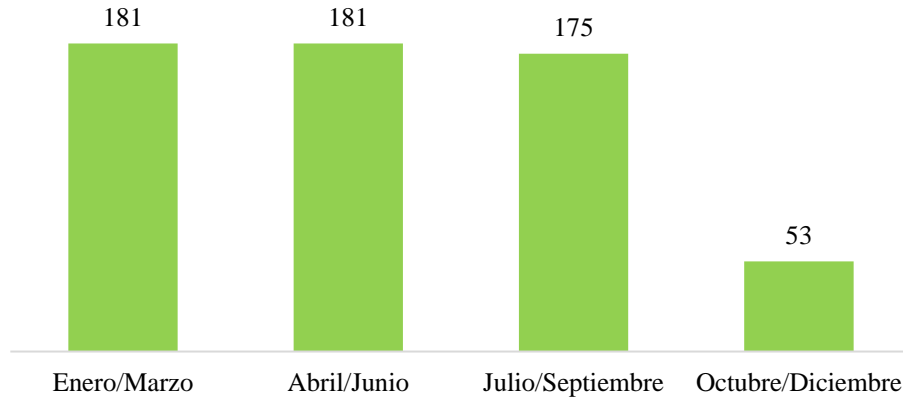
Gráfico 1
Cantidad de solicitudes recibidas, según vía de acceso
Enero-octubre 2019



Fuente: Departamento de Acceso a la Información Pública, DGII.



Gráfico 2
Cantidad de solicitudes recibidas, según trimestre
Enero-octubre 2019



Fuente: Departamento de Acceso a la Información Pública, DGII.

iii. Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP)

Este es un Portal en línea a través del cual los ciudadanos pueden realizar sus solicitudes de información de forma fácil, ágil y desde cualquier punto de la geografía, disminuyendo así los costos de traslado y, por ende, acercando el Estado a la sociedad.

Entre los objetivos de la ventanilla única de solicitud de información pública está centralizar en un solo portal de internet toda la información pública del Estado Dominicano y desplegar dicha información de manera amigable, navegable y en lenguaje ciudadano. Además, estandariza el formulario de solicitud y permite que el ciudadano verifique el estado de su solicitud en cualquier momento, conforme a los plazos legales que establece la Ley No. 200-04, con el objetivo de promover mecanismos de interacción ciudadana.



Como bien se mostró en los párrafos anteriores, el SAIP es la principal vía de solicitud de información en Impuestos Internos, representando el 47.1% del total de las solicitudes recibidas hasta octubre del 2019.

iv. Sistema 311

El sistema 311 permite al ciudadano presentar quejas, denuncias y reclamaciones de entidades o servidores del Estado a fin de que las mismas puedan ser canalizadas a los organismos correspondientes. Este enlace cargado al portal DGII, es monitoreado por la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC) del Ministerio de la Presidencia y las mismas son respondidas y/o atendidas por la Oficina de Libre Acceso a la Información de la DGII.

e) Índice Uso de TIC e Implementación Gobierno Electrónico⁴

Según la *Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación* (OPTIC), el Índice de Uso de TIC e implementación de Gobierno Electrónico (iTICge) es la herramienta creada para la medición y evaluación sistemática y cuantitativa de los esfuerzos realizados y en proceso, con respecto a la implementación de soluciones de TIC y de Gobierno Electrónico (eGOB) enfocados principalmente en los servicios ciudadanos, la eficiencia interna y la transparencia en las instituciones públicas del Estado dominicano.

⁴ Gobierno Electrónico (e-Gob): Hace referencia a un Gobierno que utiliza las TIC para mejorar procesos, simplificar trámites y ofrecer servicios innovadores por canales no-adicionales, como son, vías telefónicas, supermercados de servicios presenciales y servicios por el internet.



Actualmente, el iTICge se basa en cuatros (4) pilares con sus respectivas ponderaciones: **uso de TIC (20%)**; **implementación de e-GOB (30%)**; **Gobierno Abierto (o-GOB) (25%)** y **e-Servicios (25%)**. Para el 2019, la DGII obtuvo la calificación total de **83.69**: uso de TIC (**19.15**); e-GOB (**22.39**); o-GOB (**22.15**); e-Servicios (**20.00**)⁵.

⁵Portal del SISTICGE, Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación. Ver Anexo 4: Índice de uso de TIC en página 40.



VII. Anexos

Anexo 1: Métricas Centro de Contacto

Tipo	Área de Medición	Objetivo	Total/Promedio
Llamadas entrantes Call Center	Volumen de llamadas contestadas	N/A	395,579
	Volumen de llamadas abandonadas	8%	26,015
	Volumen de llamadas recibidas	N/A	421,570
	% de atención en el canal telefónico	N/A	94%
	Tiempo promedio de espera (segundos)	120 seg.	34 seg.
	Tiempo promedio de manejo (minutos)	5 minutos	3.08 minutos
	Nivel de servicio (% de llamadas atendidas en tiempo objetivo)	80%/120 seg.	95.4%/120 seg
	Tasa de llamadas abandonadas x hora	8%	1.91%
Encuestas de Satisfacción de Servicio Call Center	Toptwobox	90%	96.86%
Solicitudes de cambio de correo electrónico y claves para acceso a la OFV	Volumen de solicitudes	N/A	Solicitudes cambio de correo: 25,342 Solicitudes clave de acceso: 25,864
Solicitudes y consulta Cuentas de Correo	Volumen de solicitudes	N/A	54,080
	Tiempo de respuesta	16 horas	8 horas
	Puntualidad Nivel de servicio	95%/16 horas	100%/16 horas
	Cumplimiento de calidad en la asistencia	90%	97.05%
Comunidad de Ayuda	Volumen de consultas recibidas	N/A	3,945
	Tiempo de respuesta	16 horas	2.35 horas
	Puntualidad: Nivel de servicio	90%/16 horas	100%/16 horas
	Cantidad de visitas	N/A	1,055,260
	Nuevos miembros	N/A	1,931
	Total miembros de la comunidad	N/A	718,467
	Cantidad de visitas	N/A	2,182,393
	Nuevos miembros	N/A	1,749
Total miembros de la comunidad	N/A	532,574	

Métricas al 31 de octubre de 2019.

Fuente: Gerencia de Servicios al Contribuyente, DGII.



Anexo 2: Métricas Centro de Asistencia al Contribuyente CAC

Control de Métricas de Calidad Año 2019

Tipo	Área de Medición	Objetivo	Resultado Ene-Dic
Métricas sistema de gestión de turnos E-flow	Contribuyentes Atendidos	N/A	103,924
	Nivel Servicio	80%/15 min	93%
	Tiempo de Espera	15 min	5:02 min
	Tasa de Abandono	8%	2%
	Tiempo de Atención	7 min	7:10 min
	Encuesta Satisfacción	90%	93%
Recepción y entrega	Cantidad de Recepciones	N/A	90,927
	Cantidad de entrega	N/A	36,327
Lobby Central	Visitas Sede Central	N/A	77,413

Métricas al 31 de octubre de 2019.

Fuente: Gerencia de Servicios al Contribuyente, DGII.

Anexo 3: Denuncias, quejas y sugerencias

Casos atendidos Año 2019

Tipo de Caso	2019
Quejas	785
Denuncias sobre contribuyentes	437
Sugerencias	131

Fuente: Gerencia de Servicios al Contribuyente, DGII.



Anexo 4: Ranking General iTICge 2019

Índice de Uso TIC e Implementación de Gobierno Electrónico

[Ver promedio país](#)

Ranking	Institución	Uso				iTICge
		TIC	eGob	oGob	eServicios	
11	Dirección General del Programa Progresando con Solidaridad	19.50	30.00	25.00	22.00	96.50
14	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	20.00	25.99	25.00	25.00	95.99
23	Dirección General de la Policía Nacional	20.00	24.58	25.00	22.00	91.58
24	Dirección General de Presupuesto	19.75	29.99	21.80	20.00	91.54
32	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental	20.00	23.09	24.25	22.00	89.34
33	Dirección General de Contrataciones Públicas	20.00	24.30	22.50	22.00	88.80
35	Dirección General de Aduanas	19.75	28.01	20.75	20.00	88.51
44	Dirección General de Pasaportes	17.65	24.00	22.50	21.78	85.93
49	Dirección General de Migración	18.50	20.49	25.00	21.62	85.61
57	Dirección General de Impuestos Internos	19.15	22.39	22.15	20.00	83.69
59	Dirección Nacional de Control de Drogas	18.30	24.25	22.40	18.42	83.36
60	Dirección General de Catastro Nacional	17.40	24.89	20.95	20.00	83.24
62	Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia	16.70	21.88	23.90	20.62	83.10

Fuente: SITICGE, Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).



Impuestos
Internos



"Tu contribución es nuestro principio"

